



La comodidad de incomodar...

Publicado: Viernes 15 agosto 2008 | 12:20:58 am.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Las incomodidades que ha traído a la señora María del Pilar Calvet el vecino taller La Comodidad, ya llevan, con esta, tres apariciones aquí. Y ojalá no alcancen el triste récord de asuntos sin solución en el tiempo.

La primera fue el 30 de agosto de 2007, cuando reseñé la denuncia de la anciana —enferma por demás— en carta remitida desde Avenida 51 número 1265, apartamento 1, entre 126 y 130, municipio capitalino de Marianao: el contiguo taller de reparación de muebles y colchones, perteneciente a la Empresa Provincial de Servicios, tenía una canal, tupida y deteriorada, al nivel de la placa de María del Pilar. Y con el tiempo fue afectando las columnas, la pared y el techo de esta, al punto de llover dentro de la casa. Hacía más de cuatro años que se había registrado un derrumbe parcial. Y desde 1996 hacía gestiones en el municipio, sin ninguna solución.

Tampoco respondieron a esta sección. Y el 8 de marzo pasado reflejé la segunda queja de María del Pilar: contaba que tras la primera denuncia publicada, la visitaron de Vivienda, pero todo quedó en eso. Por parte de la Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda (UMIV) quedaron en entregarle el dictamen y no lo hicieron. La señora veía acrecentarse el peligro.

Al menos el 4 de julio pasado respondió la arquitecta Ivette Pérez Vuelta, directora de la Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda (UPIV), quien le concede toda la razón a la anciana, y le ofrece públicamente disculpas por la demora del técnico de la UMIV, que no pudo entregar el dictamen ejecutado en tiempo. «A pesar de que es un servicio que se ofrece, y debe el usuario presentarse a pagar por ello, se podía, ante la gravedad de su estado, realizar de oficio el mismo y evitar la dilación», manifiesta.

Afirma la directiva que situaciones como esta no deben repetirse en entidades que, además de ofrecer servicios, «deben saber distinguir cuándo por situaciones excepcionales debemos actuar de oficio y con la inmediatez que exija la situación».

En cuanto a las afectaciones, sí precisa que le corresponde a la Empresa de Servicios correr con las reparaciones y resarcir los daños a la vivienda. «En valoraciones hechas en el primer momento en que conocimos el caso —apunta—, se sugería por parte de la UMIV de Marianao ayudar con el nivel de recursos que exigía la reparación. Hoy mantenemos esa posición, y de hecho la vivienda se encuentra en el Plan de Conservación del territorio, por lo cual se propondrá al Consejo de la Administración convocar a dicha entidad, para garantizar las acciones estatales teniendo en cuenta que le corresponde resarcir los daños provocados».

Más claro ni el agua: Inversiones de la Vivienda apoyará, pero... ¿y los causantes del problema? ¿Cuándo darán la cara y saldrán de «la comodidad» del desentendimiento? ¿Se necesitará una cuarta denuncia?

La segunda carta es también una respuesta de Ivette Pérez Vuelta, a raíz de la queja —reseñada aquí el pasado 30 de julio— a nombre de Mayra Romero, residente en una ciudadela situada en calle B número 119, entre Tercera y Cuarta, reparto Habana Nueva, en el municipio de Guanabacoa.

Mayra denunciaba que hacía mes y medio que se había reventado la fosa colectiva de los ocho apartamentos. Lo reportaron a la UMIV y los representantes de esta hicieron la valoración del caso y de los materiales que se requerían. Pero todo quedó en ir y venir. «Hay que esperar», les dijeron. Y una fosa reventada no espera para enfermarte...

A propósito, respondió la directora de la UPIV que, aunque la ciudadela no se encuentra en el Plan, «cabían análisis emergentes que, afortunadamente y por la envergadura del tema, hoy podemos dar».

Aseguraba Ivette en su carta que ya se habían asumido las acciones de cambio de línea en dicha ciudadela por parte de la Micro Social de Guanabacoa. Y el día en que escribió ya se estaban concluyendo los trabajos.

La directora de la UPIV ofreció disculpas a Mayra, y agradeció el llamado hecho, que les garantiza «seguir trabajando para evitar dichas situaciones».

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2008-08-15/la-comodidad-de-incomodar>